

Hemos venido hablando de desarrollo, pero,

¿Cómo podemos conceptualizarlo?

Desarrollo:

Es un proceso acumulativo que conduce a la utilización racional, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer las bases de un desarrollo similar para las generaciones futuras.

Basado en el concepto de A. Maskrey

Entender el desarrollo como el *“mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la reducción de los riesgos existentes en la sociedad, en sus diferentes expresiones”* es tarea de todos los **ACTORES SOCIALES**, debiendo asumir su rol consciente y activo en la **GESTIÓN DEL RIESGO** y por ende, en los procesos que conducen a los municipios y comunidades hacia su **DESARROLLO SOSTENIBLE**.



Urbanización de Managua construida sin Enfoque de Gestión del Riesgo
(Foto: Cortesía La Prensa)

Desarrollo con enfoque de Gestión del Riesgo:

Es un proceso que debe conducir a mejorar la calidad de vida de las personas (no sólo los indicadores económicos) y a reducir la vulnerabilidad de las comunidades en sus diferentes expresiones (física, ecológica, técnica, económica, social, etc.), en lugar de incrementarla.

De aquí se hace necesario que los actores diseñen estrategias dirigidas a la inclusión de este enfoque en el quehacer municipal, departamental, regional y, por supuesto, en el nivel nacional. Estas son algunas propuestas:

- Incorporar en los planes y proyectos de desarrollo el enfoque de gestión de riesgo, a fin de reducir los factores de vulnerabilidad existentes en cada territorio.
- Fortalecer las capacidades locales a través de programas de capacitación sistemática en gestión del riesgo dirigida todos los niveles organizativos territoriales.
- Promover la articulación entre los niveles comunitarios, municipales, departamentales y nacionales del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED).
- Promover espacios de reflexión entre los actores municipales, departamentales, regionales y nacionales.
- Impulsar y fortalecer espacios de coordinación interinstitucional.
- Fortalecer las capacidades para la atención o respuesta ante cualquier desastre .

ESTO ES APENAS EL COMIENZO DE UN PROCESO, EN EL QUE TODOS Y TODAS SOMOS ACTORES IMPORTANTES.

- PNUMA y WMO. 2000. "Preguntas frecuentes acerca del cambio climático" in Cambio Climático y Desarrollo. Luis Gómez Echeverri, Editor. Yale School of Forestry and Environmental Studies. PNUD. Primera Edición, San José, Costa Rica.
- Proyecto Manejo del Riesgo para el Desarrollo Local Sostenible. Iniciativa Centroamericana de Mitigación (CAMI –CARE). 2001, "Programa Integral de Capacitación en Gestión del Riesgo". Módulos 1-8.
- SE-SINAPRED / PNUD-Nicaragua, 2002. "*Gestión Local del Riesgo...un Camino hacia el Desarrollo Municipal*". Serie de cuatro Cuadernos ilustrados. Managua, Nicaragua.
- SE-SINAPRED, PNUD, COSUDE ,TGL / INIFOM. 2001. "Gestión Local del Riesgo". Material de Apoyo para la Capacitación. Managua, Nicaragua.
- Wheelock Román, Jaime. 2000. "Desastres Naturales de Nicaragua". Guía para conocerlos y prevenirlos. Managua, Nicaragua.
- Wilches-Chaux, Gustavo. 1998. "*Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo mecánico y soldador o Yo voy a correr el riesgo*", Volumen de Guía de LA RED para la Gestión Local del Riesgo. Primera Edición, Editorial Delta, Quito, Ecuador.
- Zilbert Soto, Linda. 1998. "*Módulo para la capacitación, Volumen de Guía de LA RED para la Gestión Local del Riesgo*". Perú.

GLOSARIO

Actores Sociales: Somos todas aquellas mujeres y hombres que representamos diferentes sectores de la población (instituciones, gremios, organismos, asociaciones, personas notables, etc.), que trabajamos por el desarrollo de nuestro municipio, departamento o región.

Alerta: Es un estado declarado públicamente con el fin de tomar precauciones específicas ante la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. En Nicaragua, según la Ley 337, las alertas se identifican por colores: verde, amarillo y rojo (en orden de menor a mayor probabilidad de afectación a un determinado territorio).

Amenaza: Es la probabilidad de que un fenómeno natural o causado por la acción humana, ocurra y pueda poner en peligro a un grupo de personas y su medio ambiente.

Amenazas antrópicas: Son producto de la acción humana sobre elementos de la naturaleza (aire, agua, tierra) o la misma población. La contaminación ambiental, algunos incendios forestales, explosiones, accidentes químicos, etc., pueden poner en peligro a las personas y/o al ambiente.

Amenazas Naturales: Son las que se derivan de los cambios constantes en nuestro planeta. Proviene de los fenómenos naturales como sismos, erupciones volcánicas, huracanes, etc.

Amenazas Socio-naturales: Son generadas por la interacción de la naturaleza y las actividades humanas que intensifican o agravan ciertos fenómenos como las sequías, deslizamientos, calentamiento del planeta, etc. (que se prolongan o desarrollan con mayor severidad por efecto del despale, uso de combustibles fósiles, etc.).

Atención al Desastre: Se da este nombre a todas las acciones que se llevan a cabo inmediatamente antes, durante e inmediatamente después de la ocurrencia de un evento destructivo. Incluye la movilización social e institucional necesaria para salvar vidas y bienes, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad. Con ésta se dan los primeros pasos hacia la recuperación de la comunidad, municipio o región, después de ocurrido un desastre. Es sinónimo de “**Respuesta**”

Automapeo: Son mapas gráficos, croquis o maquetas, elaborados por los actores locales donde identifican y ubican las zonas que podrían verse afectadas si ocurriera una inundación, un incendio, un terremoto, una erupción volcánica, etc.

CODEPRED: Siglas que representan a los Comités Departamentales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. Estos Comités deben integrarse con todos los representantes de instituciones gubernamentales que cuenten con presencia en el territorio y las organizaciones de la Sociedad Civil que por su quehacer vinculado con el Desarrollo y/o la Gestión del Riesgo, soliciten formalmente su incorporación a esta estructura de coordinación.

COMUPRED: Siglas que representan a los Comités Municipales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. Están conformados de manera similar a los CODEPRED.

CORPRED: Siglas que representan a los Comités Regionales para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres que deben constituirse y funcionar periódicamente en las dos Regiones Autónomas de Nicaragua, de acuerdo con la Ley 337 y sus Reglamentos. Están conformados de manera similar a los CODEPRED.

Desastre: Es toda alteración intensa sobre personas, bienes y/o servicios materiales o ambientales y que excede la capacidad de respuesta o recuperación de la comunidad y/o zona geográfica afectada, se traduce en daños y pérdidas. Los daños provocados por un desastre interrumpen las actividades normales de los afectados y sus procesos de desarrollo.

Escenario de Riesgo: es una representación gráfica de la interacción entre los diferentes factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) y sus posibles causas y efectos. Su principal objetivo es permitir visualizar o identificar posibilidades de cambio en pro de reducir los riesgos.

Gestión del Riesgo: Es un proceso de decisión y de planificación que nos permite a los Actores Locales analizar nuestro entorno, tomar de manera consciente decisiones, y desarrollar una propuesta de intervención concertada, tendiente a prevenir, mitigar o reducir los riesgos existentes y en esta medida, encaminar nuestro municipio, departamento o región hacia el Desarrollo Sostenible. *También puede definirse como la capacidad de una sociedad y sus funcionarios para transformar y evitar las condiciones que generan los desastres, actuando sobre las causas que los producen.*

Mapa de Riesgo: Es una representación gráfica y escrita elaborada por los técnicos/as municipales y especialistas, donde se ubican las amenazas, (sequía, contaminación ambiental, fallas sísmicas, epidemias, incendios) y las vulnerabilidades (física, ambiental, económica, social, institucional, etc) existentes en el territorio.

Mitigación: Es el conjunto de acciones para disminuir, y si es posible eliminar, el impacto de los fenómenos naturales o antropogénicos en un territorio, mediante la reducción de la vulnerabilidad o fragilidad de sus sistemas y componentes (personas, infraestructura, economía, etc.). En otras palabras, es el resultado de una intervención dirigida a disminuir el riesgo.

Preparación: Es una tarea permanente de la Gestión del Riesgo que comprende organización, capacitación, educación y adiestramiento de las estructuras que, en Nicaragua, conforman el Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), incluyendo a la población y al voluntariado, para facilitar las acciones de respuesta.

Prevención: Es el conjunto de medidas y acciones de carácter técnico y legal que se deben realizar durante el proceso de planificación del desarrollo socioeconómico a fin de evitar de pérdidas de vidas humanas, materiales y daños a la economía (desastres). Prevenir, significa actuar con anticipación para evitar que algo ocurra.

Reconstrucción: Es la etapa posterior a un desastre que comprende la construcción de condiciones y capacidades para alcanzar o superar el nivel de desarrollo que se tenía antes del desastre.

Rehabilitación: es una etapa posterior al desastre, en la que se continúa con la atención a la población mientras se restablecen, en lo posible, los servicios básicos indispensables (energía, agua, vías de comunicación, salud y abastecimiento de alimentos).

Respuesta: Se da este nombre a todas las acciones que se llevan a cabo inmediatamente antes, durante e inmediatamente después de la ocurrencia de un evento destructivo. Incluye la movilización social e institucional necesaria para salvar vidas y bienes, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad. Con ésta se dan los primeros pasos hacia la recuperación de la comunidad, municipio o región, después de ocurrido un desastre. Es sinónimo de **Atención al Desastre**.

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un desastre. Es la relación entre las amenazas (inundaciones, contaminación, etc) y las vulnerabilidades o debilidades (pobreza, desorganización, desigualdades, etc), que al juntarse forman el Riesgo. Se expresa mediante las posibles consecuencias negativas (daños y pérdidas) de tipo económico, social y ambiental generadas por un desastre, frente a nuestra capacidad para resistirlas y recuperarnos de ellas.

Vulnerabilidad: Es la condición o situación en la cual una familia, comunidad o municipio está o queda expuesta a ser afectada por un fenómeno de origen humano o natural (amenaza).

También se refiere a las condiciones que dificultan que una comunidad, municipio, región o país, pueda recuperarse de los efectos de un desastre.

Este Material de Referencia del Programa Nacional de Capacitación en Gestión del Riesgo del SINAPRED pertenece a: _____

Institución u organismo: _____

Si usted lo encuentra favor devolverlo a la dirección:

o llamar al teléfono: _____

Muchas Gracias